

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *H* de noviembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para lograr la provisión de trece (13) cilindros de selenio original para fotocopiadoras marca Ricoh, afectadas al uso de distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

Que la firma "SISTEMAS OPERATIVOS ARGENTINOS S.A." es poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos y materiales de consumo para equipos copiadores marca Ricoh (confr. fs. 5), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "SISTEMAS OPERATIVOS ARGENTINOS S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 3/6.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de AUSTRALES TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (A 3.598.305,38)- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI